

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE  
TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 19

EXPEDIENTE 2021-2022

TEPECHITLÁN, ZAC., A 09 DE MAYO DE 2022

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

C. ELIAS NARANJO LUNA  
PRESENTE

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266,267,268, y 270, del Código Urbano vigente en el Estado, Informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la DESMEMBRACION de un predio Urbano ubicado en la comunidad [REDACTED] en este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago de derechos que causa la presente autorización.

**Fracción I (Limite de zona federal):** Con una superficie de 99.00m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 2.50m., colinda con Agustín Naranjo, al Oriente mide 40.00m, colinda con Carretera Federal, al Sur con 2.75m., colinda con Adrián Ávila Naranjo, al Poniente, mide 39.18m, colinda con Elías Naranjo.

**Fracción II (donada y escriturada):**336.34m<sup>2</sup>.

**Fracción III (a desmembrar):** Con una superficie de 232.80m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 12.00m., colinda con Agustín Naranjo, al Oriente mide 19.40m., colinda con limite de zona federal, al Sur mide 12.00m., colinda con Elías Naranjo Luna., al Poniente mide 19.40m., colinda con Elías Naranjo Luna.

**Fracción IV (Restante):** 1,579.86m<sup>2</sup>.



LA PRESIDENTE MUNICIPAL

GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA



EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

- c.c.p.- Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.-Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.-Archivo